

23/03/2021

Mejillones: Fiscalía formalizó a 2 imputados por porte de arma prohibida e infringir art. 318 quedando en prisión preventiva

La Fiscalía Local de Mejillones informa que ante el Juzgado de Garantía de la ciudad, se formalizó, vía audiencia telemática, a los imputados J.S.V. y J.J.Z.O. por su presunta autorías de los delitos de porte de arma prohibida e infringir el artículo 318 del Código Penal (infracción contra las reglas higiénicas o de salubridad en tiempos de catástrofe). Hecho ocurrido el 21 de marzo del 2021.



Al respecto, el Fiscal Adjunto (S), Cinthia Vilches Carvajal, sostuvo que tras solicitud ante el Tribunal de Garantía de la ciudad, el Ministerio Público consiguió que a amos imputados se les aplicara la máxima medida cautelar de prisión preventiva por ser considerados un peligro para la seguridad de la sociedad.

Según los antecedentes presentados durante la audiencia de formalización, el hecho sucedió el pasado 23 de marzo, alrededor de las 03:30 hrs. cuando ambos imputados transitaban en sector Las Tomas (Mejillones) en un vehículo portando en su interior, un arma de fuego artesanal, tipo pistola adoptada para municiones calibre 9mm. Posteriormente, personal de la Fuerza Aérea realizando fiscalizaciones en el lugar, detuvo a ambos imputados quienes no sólo no contaban con el salvoconducto o permiso temporal correspondiente, sino también portaban un arma prohibida, razón por la cual fueron entregados posteriormente a personal de Carabineros.

En tanto, el Tribunal de Garantía fijó un plazo de 100 días para la investigación del caso.